



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, BASES TÉCNICAS, Y DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3296-46-LE20, Y DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, "REPOSICION CENTRO COMUNITARIO HUYAR ALTO".

CURACO DE VELEZ, 04 de Enero del 2021.

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 5.- La Resolución Exenta N° 8363/2020 de fecha 23 de Noviembre del 2020 de la SUBDERE, Línea Tradicional (PMU), E24242/2020.-
- 6.- Decreto N° 1.392 de fecha 14 de Diciembre 2020, que ejerce como Alcalde Subrogante Director Secplan Sr. Rafael Andrade Vera. –

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de Licitación Reposición Centro Comunitario Huyar Alto, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 31

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos Anexos para su Licitación y Posterior Adjudicación de la "Reposición Centro Comunitario Huyar Alto".
- 2.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, a los Señores:
 - * **Olga Vásquez Alarcón**, Arquitecto DOM.
 - * **Galo Tejer Alarcón**, Arquitecto SECPLAN.
 - * **Paola Jalife Tolosa**, Jefa Unidad Intervención Familiar.
- 3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera, Director SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, la Reposición Centro Comunitario Huyar Alto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA (s) MUNICIPAL

RAV/AVA/cva
Distribución

- Archivo Alcaldía
- C.c. Transparencia
- Archivo Secplan



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (s)